



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información*



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

09 de julio de 2021.

**Asunto:** Tabla de Aplicabilidad.

**C. Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).**

**Presente.**

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta **Octava Ordinaria en el Acuerdo Noveno** de fecha veintidos de abril del año en curso, el Pleno de este Instituto aprueba la **tabla de aplicabilidad de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)**, misma que presenta observaciones la cual deberá ser subsanada en un periodo no mayor a tres días hábiles contados al día siguiente de la notificación del presente.

**Primera.** -Derivado del oficio No. **ITAIPCH/DVyTI/024/2021**, de fecha **09 de febrero del 2021**, signado por esta Dirección a mi cargo, mismo que establece los requisitos para dar cumplimiento a la tabla de aplicabilidad se determina que la **Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)**, omite el acta de aprobación de las tablas de aplicabilidad del comité de transparencia.

**Segunda.** -no señala si le es aplicable o no la fracción **XXXVII**, de la tabla de aplicabilidad del artículo 85, así mismo, se determina que pertenece al criterio **II**.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

**LIA. Erika Aguilar Farrera.**

**Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.**



C.c.p. Archivo



**TABLA DE APLICABILIDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**



**FECHA** 05 de marzo 2021

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	<b>X</b>			Trimestral	Quando Unicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial. o	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de	<b>X</b>			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente

III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios. <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento b) Nivel del puesto en la estructura c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de	X			Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso rectificación	X			Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos		X	No aplica dicha fracción, lo anterior en atención a que los trabajadores de la Universidad, no son considerados Servidores Públicos.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de	Información vigente y del ejercicio en curso.

<p><b>XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio. en los que se deberá</b></p> <p>a) Área;</p> <p>b) Denominación del Programa;</p> <p>c) Periodo de vigencia;</p> <p>d) Diseño, objetivos y alcances;</p> <p>e) Metas físicas;</p> <p>f) Población beneficiada estimada;</p> <p>g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal</p> <p>h) Requisitos y Procedimientos de</p> <p>i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.</p> <p>j) Mecanismos de exigibilidad;</p> <p>k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento</p> <p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos</p> <p>m) Formas de participación social;</p> <p>n) Articulación con otros programas</p> <p>o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las</p> <p>q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas. unidad</p>		<p>x</p> <p>La Universidad no cuenta con un programa de subsidios en relación a programas sociales desarrollados por sujetos obligados, debido a que los recursos que se ejercen para becas y/o apoyos alumnos, se realizan a través de proyectos especiales no contantes.</p> <p>Sirve de fundamento: Artículo 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>
--	--	--	-------------------	---	---

<b>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</b>	<b>X</b>			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios.
<b>XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que</b>	<b>X</b>			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información vigente
<b>XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</b>	<b>X</b>			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder</b>	<b>X</b>			Trimestral	0---0	Información vigente
<b>XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y</b>	<b>X</b>			Trimestral	0---0	Información vigente
<b>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de</b>	<b>X</b>			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X			Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que	X			Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores

<p>XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo los informes</p>	X			Trimestral	o---o	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones así como si el</p>	X			Trimestral	o---o	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados. que  a) <i>De licitaciones públicas o procedimientos de invitación</i>  1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;  2. Los nombres de los participantes o  3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;  4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;  5. Las convocatorias e invitaciones  6. Los dictámenes y fallo de  7. El contrato y, en su caso, sus  8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y</p>						

<p>9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser</p> <p>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o</p> <p>11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</p> <p>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>13. El convenio de terminación; y</p> <p>14. El finiquito.</p> <p><i>b) De las adjudicaciones directas:</i></p> <p>1. La propuesta enviada por el</p> <p>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>3. La autorización del ejercicio de la</p> <p>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los</p> <p>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;</p> <p>6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación; y</p> <p>11. El finiquito.</p>	<p>X</p>		<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
---	----------	--	-------------------	-------------	--

XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información

<p><b>XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el</p>
<p><b>XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.</p>
<p><b>XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.</b></p>				<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio</p>
<p><b>XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>

<b>XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.</b>	<b>X</b>			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
<b>XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.</b>	<b>X</b>			Anual	0---0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
<b>XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.</b>	<b>X</b>			Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.</b>	<b>X</b>		El listado de jubilados y Pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del Sujeto Obligado. <a href="http://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/tramites-del-issste">http://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/tramites-del-issste</a>	Trimestral	0---0	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del

<p><b>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Trimestral</p>	<p>o--o</p>	<p>información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos</p>
<p><b>XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Semestral</p>	<p>o--o</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio</p>
<p><b>XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.</b></p>	<p><b>X</b></p>			<p>Anual y semestral</p>	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento</p>

<p><b>XLVI.</b> Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.</p>	<b>X</b>			Trimestral	0---0	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio</p>
<p><b>XLVII.</b> Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos.</p>	<b>X</b>		<p>No aplica a esta Institución, ya que no estamos regidos por el Código Nacional de procedimientos Penales y el Registro de Comunicaciones, que en conjunto se encargan de la intervención de comunicaciones privadas (datos, información, audio, video, entre otros).</p>	Trimestral	0---0	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p><b>XLVIII.</b> Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con</p>	<b>X</b>			Trimestral	0---0	<p>Información vigente</p>
<p><b>XLIX.</b> Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la</p>	<b>X</b>					

  
 Ing. René Iván Araujo Mazariegos

FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**TABLA DE APLICABILIDAD**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**



FECHA 05 de marzo 2021

**Artículo 91.-** Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los órganos u organismos públicos autónomos del Estado deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia, **IV. La Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, así como las demás universidades e instituciones públicas estatales o locales de educación superior dotadas de autonomía constitucional o legal.**

FRACCIÓN	Aplica		OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
a) Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos.	<b>X</b>			Semestral	0--0.	Información vigente y la correspondiente al plan anterior
b) Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos.	<b>X</b>			Semestral	0--0	Información vigente.
c) La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto.	<b>X</b>			Anual	0--0	Información vigente
d) La lista de los profesores con licencia o en año sabático.	<b>X</b>			Trimestral	0--0	Información vigente.
e) El listado de las becas y apoyos que otorgan, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos.	<b>X</b>			Trimestral	0--0	Información vigente
f) Las convocatorias de los concursos de oposición.	<b>X</b>			Trimestral	0--0	Información vigente
g) La información relativa a los procesos de selección de los consejos.	<b>X</b>			Trimestral	0--0	Información vigente.
h) Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente.	<b>X</b>			Semestral	0--0	Información vigente y de dos ejercicios anteriores.
i) El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.	<b>X</b>			Semestral	0--0	Información vigente.
j) La información relativa a sus actividades culturales, deportivas y extracurriculares.	<b>X</b>			Trimestral	-0-	Información Vigente y dos periodos anteriores

Ing. René Iván Argüello Múzquiz  
 FIRMA DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA